

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor ingeniero **CARLOS ALBERTO PRADO LARA**, docente del Colegio Remigio G. Gómez, del cantón Huaquillas, provincia de El Oro, durante **25 AÑOS**, ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y;

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor ingeniero **CARLOS ALBERTO PRADO LARA**, en beneficio de la formación científica y ética de la juventud.

El señor doctor **FRANCO ROMERO LOAIZA**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil siete.



ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE



DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL